

Profesorado Visitante en Alemania

Ministerio
de Educación
y Formación Profesional

Guía 2024-2025



Catálogo de publicaciones del Ministerio

Catálogo general de publicaciones oficiales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano,

Documentación y Publicaciones

Edición: 2023

NIPO: 847-23-163-7

Profesorado Visitante en Alemania

Guía 2024-2025



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR EN ALEMANIA.....	6
La Consejería de Educación	6
Programas de la Acción Educativa Exterior	6
EL PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE EN ALEMANIA	8
Requisitos.....	8
Proceso de selección	9
Documentación	10
Duración del programa.....	11
El trabajo en el centro educativo	11
Calendario escolar.....	12
Retribución salarial	12
GESTIONES EN ESPAÑA PREVIAS A LA INCORPORACIÓN	15
Documento de identidad	15
Certificado digital.....	15
Certificados solicitados por las autoridades de Hesse.....	15
Tarjeta sanitaria europea.....	16
Información específica para el profesorado funcionario de carrera	16
Gastos de desplazamiento e instalación	18
Búsqueda de vivienda.....	18

GESTIONES EN ALEMANIA TRAS LA INCORPORACIÓN	20
Inscripción consular	20
Empadronamiento	20
Vivienda	21
Cuenta bancaria	21
Obligaciones tributarias	22
Asistencia médica	23
Transporte.....	23
GESTIONES AL RETORNO A ESPAÑA	25
En Alemania	25
En España	26
EI SISTEMA EDUCATIVO	28
Organización de las enseñanzas	28
Metodología y procedimientos de evaluación	30
Los idiomas y el español en el sistema educativo	31
RECURSOS Y MATERIALES	31
Recursos de apoyo de la Acción Educativa Exterior	32
ENLACES.....	33
ANEXOS.....	34

PRESENTACIÓN



Algunas de las personas que están leyendo esta guía pasarán finalmente a formar parte del Programa de Profesorado Visitante en Alemania durante el curso 2024-2025. Al participar en la segunda edición de este programa se podrán beneficiar del aprendizaje y experiencia que hemos acumulado en el último año, tanto el Ministerio de Educación del estado federado de Hesse y la Consejería de Educación de la

Embajada de España como los profesores que han interrumpido su vida profesional en el sistema educativo de nuestro país y han optado por participar en el programa a lo largo de este año.

Como sabemos, siempre es difícil poner en marcha una nueva acción educativa bilateral. Sin embargo, al estar todas las partes implicadas convencidas del valor estratégico del programa a la hora de fomentar el conocimiento y difusión de la lengua y la cultura españolas en Alemania hemos podido superar todos los obstáculos. La superación de los mismos ha sido también una fuente muy rica de información que nos ha facilitado elaborar una nueva guía que esperamos que sea útil y permita facilitar la disminución de los costes de adaptación que los cambios de lugar de trabajo y cultura siempre traen consigo.

Aunque toda guía termina dejando fuera algún aspecto que puede ser de gran ayuda a sus usuarios, nosotros hemos intentado poner a vuestra disposición una relación de cuestiones que os facilitarán vuestro tránsito del sistema educativo español al sistema educativo de Hesse. Nuestro objetivo final es que después de leerla aumenten vuestros deseos de ser protagonistas de uno de los ejemplos más claros de aprendizaje permanente: trabajar en un sistema educativo muy distinto al propio. Por nuestra parte, no tenemos ninguna duda de que vuestro enriquecimiento profesional repercutirá de forma favorable en la mejora de nuestro sistema educativo una vez retornéis a España. Vosotros tampoco debéis tener ninguna duda de que la Consejería hará todo lo que esté en sus manos para que vuestra estancia en Alemania se convierta en un periodo inolvidable dentro de vuestra vida profesional.

Rafael Bonate Perales

Consejero de Educación en la Embajada de España en Berlín

LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR EN ALEMANIA

La Consejería de Educación

La Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional está representada en Alemania, Suecia, Noruega, Finlandia, Islandia y Dinamarca por la Consejería de Educación en la Embajada de España en Alemania, con sede en Berlín, y la Asesoría de Educación para los Países Nórdicos.

La Consejería de Educación tiene como objetivo principal difundir la educación, lengua y cultura españolas en estos países, especialmente en el ámbito educativo. Para ello, se promociona el aprendizaje y estudio del español en los respectivos sistemas educativos. Asimismo, se promueve la colaboración y cooperación con las instituciones educativas españolas, tales como las universidades o el Instituto Cervantes, y los organismos, entidades y asociaciones de estos países relacionados con la educación, la enseñanza del español, el hispanismo y, en general, con la difusión de la lengua y cultura españolas.

Programas de la Acción Educativa Exterior

Los programas de la Acción Educativa Exterior presentes en Alemania en la actualidad son: las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE), Secciones Españolas, Auxiliares de Conversación y el programa de Profesorado Visitante.

En la actualidad, hay tres agrupaciones de lengua y cultura en Alemania: Hamburgo, Stuttgart y Fráncfort. Cada una de ellas está constituida por aulas, 20, 51 y 24 respectivamente. Las secciones españolas se componen de una única sección, en el Friedrich-Engels-Gymnasium de Berlín. En cuanto a auxiliares de conversación, 110 auxiliares venidos de España se encuentran en activo este curso en los colegios alemanes y 5 en colegios noruegos.

Además de los programas mencionados, un programa de apoyo prioritario para la Acción Educativa Exterior es contribuir a la formación continua del profesorado de español y de otras materias impartidas en español. En este sentido, varias líneas de acción marcan su desarrollo. Por una parte, la Consejería de Educación se encarga de organizar en colaboración con el INTEF la formación continua para el profesorado de los programas en Alemania. Por otro lado, numerosas actividades, jornadas, cursos, etc. se organizan para el profesorado extranjero de español en colaboración con instituciones

educativas de las Administraciones españolas y, sobre todo, con instituciones educativas y asociaciones alemanas del profesorado de español.

EL PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE

El programa de Profesorado Visitante en Alemania inició su andadura en el curso 2003-2004, fruto de los acuerdos entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia de España y el estado de Baden-Württemberg. Posteriormente, el programa se amplió a los estados federados de Baviera y Renania del Norte-Westfalia. La introducción del programa en estos estados supuso un empuje a la consolidación del español como asignatura de estudio en su sistema educativo, favorecido por la creciente demanda. Cubiertas las expectativas y las necesidades de profesorado, el programa dejó de aplicarse a partir del 2012.

Con el acuerdo firmado en 2023 por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España y el Ministerio de Educación de Hesse¹ vuelve a ponerse en marcha el programa en Alemania. El objeto del acuerdo supone la colaboración entre ambos ministerios, con vistas a reforzar la difusión de la enseñanza del español en el sistema educativo de Hesse. Actualmente 50.000 alumnas y alumnos estudian español en el estado de Hesse.

Requisitos

Para participar en el programa es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho. Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.

¹ Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Ministerio de Educación del Estado de Hesse, en relación al profesorado visitante con el objetivo de fomentar el aprendizaje de la lengua española, BOE-A-2023-16135

-
- Acreditar un nivel B2 de alemán y un nivel C2 de español para los solicitantes nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y los colectivos recogidos en el apartado a).
 - Estar en posesión de un Grado o equivalente en Filología o Estudios Hispánicos, Lenguas Modernas, Traducción e Interpretación u otra titulación del ámbito lingüístico.
 - Estar en posesión del Título de Máster que habilita para el ejercicio de la función docente en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, del Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente para la administración alemana.
 - Disponer de, al menos, dos años de experiencia docente a jornada completa en enseñanza reglada no universitaria en los niveles educativos de Educación Secundaria, Formación Profesional o en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Proceso de selección

El proceso de selección consta de 3 fases:

- Admisión de solicitudes: Se revisa si los candidatos cumplen con los requisitos y si los han acreditado documentalmente de forma correcta. De esto dependerá que su solicitud sea admitida o excluida.
- Valoración previa de solicitudes de los candidatos admitidos: se tendrán en cuenta los méritos específicos alegados, valorando el grado de adecuación de su perfil académico y profesional al requerido por las autoridades educativas contratantes.
- Entrevistas de selección: Aquellas personas candidatas admitidas, cuyo perfil académico y profesional se ajuste mejor a las necesidades expresadas por las autoridades educativas contratantes, serán convocadas a entrevistas de selección con representantes de las autoridades educativas del MEH. Estas entrevistas se realizarán por videoconferencia en alemán. Las autoridades educativas del estado federado de Hesse realizarán la selección final del profesorado y procederán a la asignación de sus correspondientes plazas.

Se ofertan 12 plazas para los niveles de Sekundarstufe I y Sekundarstufe II, correspondientes a ESO y Bachillerato en el sistema educativo español. No

obstante, el número de plazas puede variar en función de la planificación del curso escolar que realicen las autoridades educativas contratantes, así como del número de profesores visitantes que participan actualmente en el programa 2023-2024 y soliciten prorrogar su permanencia para el curso 2024-2025.

Documentación

Las personas candidatas deberán aportar la documentación relacionada en la convocatoria. Debe prestarse especial atención a que los documentos escaneados sean perfectamente legibles.

Documentación acreditativa de requisitos:

- DNI o pasaporte.
- Certificación válida para la acreditación de conocimiento de alemán (mínimo nivel B2).
- Certificación válida para la acreditación de conocimiento de español, nivel C2 (sólo para ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea).
- Título de grado o equivalente por el que se concurre a la convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, deberá adjuntarse el título original y la homologación correspondiente a la titulación española.
- Certificación académica oficial completa, referida a la titulación presentada.
- Curriculum vitae en alemán utilizando la plantilla Europass.
- Hoja de servicios.
- Título de máster que habilita para el ejercicio de la función docente en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente.

Documentación acreditativa de méritos:

- Certificaciones acreditativas de experiencia en otras actividades relacionadas con la docencia.
- Otros títulos universitarios diferentes al alegado para concurrir a la convocatoria.

El profesorado seleccionado para las entrevistas deberá presentar toda la documentación traducida, por lo que se recomienda subir las traducciones a la aplicación Profex . No es necesario que éstas sean juradas.

Duración del programa

El programa de Profesorado Visitante en Alemania tiene una duración de un curso escolar, prorrogable a un máximo de dos. El procedimiento de solicitud y la concesión de la prórroga es competencia exclusiva de las autoridades contratantes en el estado federado de Hesse.

El trabajo en el centro educativo

Los docentes seleccionados impartirán la asignatura de español en centros de secundaria del estado de Hesse. Dependiendo de las características del centro asignado y del perfil académico del profesorado, podrán también impartir otras asignaturas o talleres en español, clases de refuerzo, sustituciones, guardias de recreo, así como participar en tutorías, claustros, reuniones de departamento, juntas de evaluación y actividades extraescolares como viajes o festivales. En el caso de que no se pueda completar horario en un único centro podrá darse la circunstancia de tener que impartir docencia en otro centro cercano.

Una parte de la docencia podrá impartirse colaborativamente con profesorado del propio centro (Doppelsteckungen).

La carga de docencia semanal será, con carácter general, de 25,5 horas. Cada periodo lectivo tiene una duración de 45 minutos. No obstante, puede haber horas de doble duración (Doppelstunden).

Para facilitar su integración en los centros de destino, se asignará al profesorado visitante un/a docente que hará las funciones de mentoría a lo largo del curso.

Con anterioridad a la incorporación al centro de trabajo, el Ministerio de Educación de Hesse organiza unas jornadas de formación sobre su sistema escolar.

Calendario escolar

Las vacaciones de verano del curso actual, 2023/2024, finalizan el 23 de agosto de 2024

Se comunicará a su debido tiempo la fecha exacta de presentación en los centros asignados, así como las fechas de la jornada inicial de formación.

Para el curso escolar 2024/2025 los periodos vacacionales están previstos del siguiente modo:

Otoño (Herbstferien)	14.10-25.10.2024
Navidad (Weihnachtsferien)	23.12-10.01.2025
Pascua (Osterferien)	07.04-21.04.2025
Verano (Sommerferien)	07.07-15.08.2025

Además de estos periodos vacacionales, habrá cuatro días festivos en días diferentes, según la ciudad o comarca en la que se encuentre el centro escolar.

Fuente: [Kultusministerium Hessen](#)

Retribución salarial

La remuneración viene determinada exclusivamente por el convenio colectivo para el servicio público del estado federado de Hesse. El salario dependerá de diversos factores como la situación administrativa del profesorado en España, los estudios realizados, la antigüedad laboral, la formación continua, así como de circunstancias personales como son la edad, el estado civil y el número de hijos.

Información sobre el convenio colectivo para el servicio público del estado federado de Hesse (TV-H). Directrices para la clasificación y agrupación retributiva:

Cuando se redacta el contrato se realiza la clasificación o agrupación retributiva sobre la base del perfil individual de cada docente, una vez valorada la documentación presentada. Por tanto, no es posible facilitar información precisa sobre el salario antes de la firma del contrato.

El estado de Hesse pone a disposición de los empleados públicos una calculadora para obtener una orientación sobre el salario que se va a percibir: [Gehaltsrechner für den Öffentlichen Dienst](#).

Se deben introducir los siguientes conceptos:

- Entgeltgruppe (Grupo de retribución)
- Stufe (Nivel de experiencia)
- Kinderzulage (Subsidio por hijo)
- Zusatzversorgung (Régimen de pensiones complementarias)
- Arbeitszeit (Jornada laboral)
- Monatlichen Zulagen (Pagos adicionales mensuales)
- Steuerjahr (Año impositivo)
- Lohnsteuerklasse (Clase impositiva)
- Kirchensteuer (Impuesto eclesiástico)
- Kinderfreibeträge (Deducción por hijos)
- Kinder für Pflegeversicherung (Hijos para el seguro de atención a largo plazo de sus padres o familiares)
- Krankenkasse (Caja de seguros de salud)

Para la agrupación en grupos retributivos (EG Entgeltungsgruppen):

Si se cumplen los requisitos profesionales para impartir una sola asignatura escolar, es decir, se acredita una única titulación, la clasificación retributiva estará entre los grupos EG10 y EG12. Una profesora o profesor visitante español de secundaria con una titulación superior pertenece en el estado de Hesse al grupo retributivo EG12, si se presenta más de una titulación el grupo retributivo correspondiente será EG13.

Para la clasificación en niveles básicos de retribución o niveles de experiencia (Stufen):

Se valorará la experiencia de los profesores. El tiempo de permanencia en los niveles está regulado y la subida de categoría tras el periodo de permanencia respectivo es automática.

- Nivel 1a y 1b cada seis meses
- Nivel 2 tras un año en el nivel 1
- Nivel 3 tras dos años en el nivel 2
- Nivel 4 después de tres años en el nivel 3
- Nivel 5 después de cuatro años en el Nivel 4
- Nivel 6 después de cinco años en el Nivel 5

Clases impositivas: En Alemania hay 6 clases impositivas de los rendimientos del trabajo (Lohnsteuerklassen) que se determinan en base al estado civil y al número de puestos de trabajo que desempeña la persona contribuyente y, en su caso, su cónyuge. En algunos casos se puede elegir entre varias clases impositivas.

- Clase I: Personas trabajadoras residentes en Alemania solteras, viudas o divorciadas, que no pertenecen ni a la clase II ni a la III.
- Clase II: Personas trabajadoras residentes en Alemania, solteras, viudas o divorciadas con al menos un descendiente a cargo.
- Clase III: Cónyuges residentes en Alemania (que no vivan separados permanentemente), siempre que solo uno de ellos perciba un salario u opte por la clase V. Personas trabajadoras viudas durante el año siguiente al fallecimiento del cónyuge.
- Clase IV: Cónyuges residentes en Alemania (que no vivan separados/as permanentemente), siempre que ambos/as perciban salarios y no hayan optado por las clases III o V.
- Clase V: Igual que en la clase anterior, siempre que un cónyuge haya optado por la clase III.
- Clase VI: Personas trabajadoras que perciban al mismo tiempo varios sueldos de distintas empresas y cuyo primer empleo, así como los restantes, estén gravados en el origen.

GESTIONES EN ESPAÑA PREVIAS A LA INCORPORACIÓN

En todo el proceso de incorporación la Consejería de Educación en Alemania ejercerá de interlocutora. Las candidatas y candidatos que resulten seleccionados deberán preparar la documentación que en su momento requieran las autoridades educativas alemanas.

Asimismo, tan pronto como se conozca el centro de destino, deben ponerse en contacto con el centro educativo. Se recomienda el envío de un correo electrónico o una carta de presentación. A tal efecto es importante consultar el calendario de vacaciones del estado de Hesse para cerciorarse de que alguien va a atender el correo.

En este primer contacto se recomienda plantear ya la posibilidad de recibir apoyo en la búsqueda de alojamiento, indicaciones para llegar al centro, o acordar un primer encuentro con la persona que ejercerá de mentora. Una visita a la página web de la escuela o instituto facilitará recibir unas primeras impresiones y conocer su perfil educativo.

Documento de identidad

Para viajar a Alemania es suficiente con el DNI pero es conveniente llevar el pasaporte, ya que podría resultar necesario para realizar ciertas gestiones o para viajar a otros países.

Certificado digital

El certificado digital permitirá realizar desde Alemania todo tipo de trámites de manera electrónica con la administración española.

Certificados solicitados por las autoridades de Hesse

Previa firma del contrato se necesitarán los siguientes certificados con su correspondiente traducción al alemán:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia, emitido con fecha posterior a la entrevista personal.
- Certificado de inmunización contra el sarampión (Tarjeta de vacunación internacional emitida por un médico colegiado).

-
- Certificado que acredite carecer de antecedentes penales y certificado de delitos de naturaleza sexual, emitidos con fecha posterior a la entrevista personal. Se pueden solicitar o bien por Internet o en persona en los juzgados de zona de residencia.

Tarjeta sanitaria europea

Para cubrir posibles incidencias hasta el momento en que se reciba la tarjeta de la Seguridad Social alemana, se debe ir a Alemania provisto de la tarjeta sanitaria europea (TSE). La tarjeta es el documento personal que facilita el derecho a recibir prestaciones sanitarias durante la estancia temporal por motivos de trabajo, estudios o turismo.

La solicitud de la TSE se puede tramitar en la sede electrónica de la Seguridad Social o, en el caso de los funcionarios de carrera, a través de la **sede electrónica/app de MUFACE**.

La TSE se recibe en el domicilio del solicitante en un plazo teóricamente no superior a 10 días. En caso de no haberla recibido todavía en el momento de viajar, se puede solicitar un certificado provisional sustitutorio (CPS), cuya validez estará reflejada en el certificado y que, en todo caso, es siempre inferior a 90 días.

Información específica para el profesorado funcionario de carrera

Situación administrativa de servicios especiales

El profesorado funcionario español pasa a la situación administrativa de “servicios especiales” al incorporarse al programa. La permanencia en situación de servicios especiales persigue, entre otras cosas, el mantenimiento de los derechos de seguridad social del trabajador, como si este permaneciera en activo en su puesto de trabajo.

Corresponde solicitar a la Unidad de Personal de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma en la que se tiene destino definitivo la concesión de servicios especiales. A la petición de servicios especiales se acompañará copia de la resolución en la que aparecen como candidatos seleccionados o en reserva para participar en el Programa de Profesorado Visitante. Asimismo, proporcionará cualquier otra documentación requerida por los servicios educativos de la comunidad autónoma correspondiente.

El funcionariado puede pertenecer al Régimen de Clases Pasivas o al Régimen General de la Seguridad Social, en el caso de haber ingresado en la función pública a partir de 2011.

Régimen general de la Seguridad Social

De acuerdo con el criterio establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de funcionarios sujetos al Régimen General de la Seguridad Social, «procederá la obligación de cotizar, por parte del organismo en el que desempeñaban los funcionarios su último puesto de trabajo en situación de servicio activo, de ingresar en la Seguridad Social las cotizaciones que procedan a fin de garantizar los derechos pasivos de los funcionarios afectados».

Por tanto, existe la obligación de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma de procedencia de mantener al funcionario en alta y cotización a la Seguridad Social durante el tiempo que permanezca en la situación de servicios especiales. En cuanto a las bases de cotización que deben aplicarse en tal situación, habrá que tomar como referencia las retribuciones que le hubieran correspondido percibir si hubiera continuado en servicio activo, y tal cotización deberá comprender tanto la aportación empresarial como la del trabajador, si bien podrá ser descontada a la misma si percibe trienios con cargo al organismo afectado por la obligación de cotizar a la Seguridad Social.

Régimen de Clases Pasivas

El importe de la cuota se retiene en cada nómina (ingresos en concepto de trienios) que se hace efectiva al funcionario por su oficina pagadora de haberes de activo, ingresándola en el Tesoro Público. No obstante, cuando por cualquier circunstancia no fuera posible la detracción de la cuota de la nómina –como puede suceder en algunas situaciones de servicios especiales en las que los ingresos por trienios no alcancen la cantidad necesaria para cubrir la cuota– el funcionario debe ingresar las cantidades correspondientes a las cuotas que vaya devengando mediante el modelo 061, aprobado por la Orden PRE/1064/2016, de 29 de junio (BOE 2-7-2016), que puede obtenerse en la sede electrónica de la Intervención General de la Administración del Estado accediendo al servicio «Cuota de Derechos Pasivos. Modelo 061» o en las delegaciones de Economía y Hacienda (no confundir con las administraciones y delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), detallando el importe por cada uno de los ejercicios económicos.

Información para el colectivo mutualista residente en el extranjero:

Consultar en la [web de MUFACE](#).

Gastos de desplazamiento e instalación

Es importante saber que en los meses iniciales habrá que afrontar en alguna ocasión gastos elevados, especialmente los referidos al alquiler de apartamento y su correspondiente fianza de hasta tres mensualidades. Si además tenemos en cuenta que las primeras retribuciones puede que no lleguen hasta noviembre, se aconseja disponer de recursos económicos suficientes que permitan asumir con tranquilidad los gastos de desplazamiento e instalación a la llegada a Alemania.

Los gastos incluirán:

- Gastos de desplazamiento (pasajes, gasolina, autopistas, manutención y alojamiento...)
- Gastos de vivienda:
 - Uno o dos meses de alquiler.
 - El depósito del alquiler (Kaution), que por lo general abarca entre dos y tres mensualidades.
 - Enseres para la casa (ropa de cama, enseres de cocina, etc.)
- Gastos de suministros (internet, gas, electricidad, etc.)
- Gastos de transporte (abonos mensuales y anuales).
- Gastos escolares, en el caso de viajar con hijos.
- Gastos de tiempo libre (inscripciones y matrículas en espacios deportivos: gimnasio, piscina, etc.)

El programa no contempla el reembolso de gastos por desplazamiento al destino laboral.

Búsqueda de vivienda

Además de los trámites mencionados anteriormente, es necesario antes de viajar comenzar a buscar vivienda. El primer paso es contactar con toda confianza con el equipo directivo del centro de destino, teniendo en cuenta no hacerlo en periodo de vacaciones escolares. El equipo directivo nos puede ayudar y aconsejar sobre los pasos a seguir.

Los portales más conocidos y visitados en Alemania son:

- [Immo Scout24](#)
- [immo welt](#)
- [WG-Gesucht](#)
- [Home Company](#)
- [Wunderflats](#)

En los anuncios, es importante fijarse si el alquiler no incluye gastos (Kaltmiete), incluye gastos de calefacción (Warmmiete) o incluye todos los gastos (Pauschalmiete).

Si queremos que el piso o apartamento esté amueblado, lo más práctico al realizar la búsqueda es ir directamente al apartado Wohnen auf Zeit.

Hay que tener en cuenta que, en Alemania, las citas para cualquier gestión se concertan con mayor antelación que en España, por lo que, a la hora de buscar vivienda es recomendable hacer una primera búsqueda en España y llegar habiendo concertado previamente dichas citas para visitar las viviendas.

Actualmente es posible, sobre todo si se trata de propietarios particulares, concertar una visita en línea, de manera que se puede ver un piso o casa desde España a través del ordenador o del móvil, aunque lo aconsejable sea visitarlo in situ. En el lado contrario, las inmobiliarias ofrecen a veces alquileres de pisos de los que solo se pueden ver las fotos o vídeos, pero no se pueden visitar previamente.

Una alternativa, si no se dispone de tiempo o resulta complicado desde España encontrar o decidirse por alquilar un piso a distancia, es alquilar una habitación o piso para las primeras semanas y después, una vez en Alemania, buscar piso con más tranquilidad. Es una práctica habitual en Alemania que los dueños o inquilinos de un piso lo alquilen (Untervermietung) cuando salen de vacaciones, aunque sea por un periodo corto de tiempo.

GESTIONES EN ALEMANIA TRAS LA INCORPORACIÓN

Inscripción consular

En Alemania hay seis Consulados Generales de España: Berlín, Düsseldorf, Fráncfort, Hamburgo, Múnich y Stuttgart. Los españoles residentes en Hesse deben hacer su inscripción en el Consulado de Fráncfort.

La inscripción permite, por ejemplo, renovar la documentación española, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convoquen en España, así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad.

Para la inscripción consular generalmente se debe presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud del alta consular
- DNI y/o pasaportes originales y en vigor, acompañado de fotocopia.
- Una fotografía biométrica.

Se puede solicitar la inscripción por correo, enviando al consulado la documentación señalada anteriormente, junto con un sobre con el nombre y dirección, para que nos devuelvan la documentación.

Empadronamiento

Hay que registrarse en la oficina local de registro de residentes (Einwohnermeldeamt) mediante el impreso correspondiente. Para registrarse, generalmente se necesita:

- Documento de identidad / Pasaporte o documentos equivalentes
- Impreso de registro
- Contrato de alquiler
- Confirmación de residencia (Einzugsbestätigung) por parte del arrendador/a u otra persona que resida en el domicilio.
- Si se viaja con menores, libro de familia o documentación de los menores.

El personal de la oficina municipal podría requerir documentación adicional, si lo estima conveniente.

Después de cumplimentar el formulario, nos entregarán un documento impreso en el que se certifica el empadronamiento (Anmeldung). Los miembros de los países de la UE reciben automáticamente un permiso de residencia en la oficina de registro de residentes.

Es conveniente realizar este trámite lo antes posible, en cuanto se tenga una vivienda, ya que sin el empadronamiento no nos permitirán, por ejemplo, abrir una cuenta bancaria en Alemania, necesaria para acceder a la contratación de ciertos servicios esenciales, como electricidad, gas, teléfono, etc.

Si se produjeran posteriores cambios de residencia, se debe comunicar enseguida al registro para llevar a cabo el cambio de domicilio en el registro de residentes (Ummeldung).

Vivienda

Se debe firmar siempre un contrato de alquiler con la persona propietaria de la vivienda o la agencia inmobiliaria. Se recomienda leer detenidamente todos los apartados del contrato. Con el mismo se suele facilitar un inventario, que es aconsejable examinar detalladamente para asegurarse de que todo lo que se incluye está en la vivienda y es de uso del inquilino. No está de más realizar fotos y pedir que formen parte del inventario. Se debe comprobar con detalle que todo funcione, que no esté dañado y evaluar el estado de la vivienda. Si algo tiene que ser reemplazado se debe comunicar por escrito al casero o a la agencia.

La mayoría de las personas propietarias exigen un depósito o fianza (Kaution) como garantía, el cual es reembolsado al finalizar el contrato. Sin embargo, si se han producido daños en las instalaciones del inmueble, el propietario tiene derecho a retener la cantidad necesaria para las reparaciones. Por ley, el depósito puede ser el equivalente de hasta tres meses de alquiler (Kaltmiete), más un 16% de IVA.

Algunas agencias, y a veces propietarios, exigen el pago de una cantidad a fondo perdido (Provision) al alquilar la vivienda. Se recomienda buscar pisos sin este pago; es decir, provisionsfrei, ya que la oferta es amplia y estaremos ahorrando un dinero que no nos será devuelto.

Cuenta bancaria

Al incorporarse al destino en Alemania es fundamental abrir una cuenta bancaria en el lugar de residencia; se puede preguntar a los compañeros por un banco de referencia, ya que algunos ofrecen condiciones preferentes a determinados colectivos (N26, DKB, Sparkasse, Commerzbank, entre otras entidades).

Para abrirla se necesitará, como mínimo, la siguiente documentación:

-
- Pasaporte o DNI
 - Certificado de estar inscrito en la oficina del registro de residentes (Meldebestätigung)

Antes de acudir a la sucursal bancaria, se debe solicitar una cita previamente por teléfono o correo electrónico. En función de las diferentes entidades bancarias, puede que haya que esperar varios días, por lo que se recomienda hacerlo lo antes posible, una vez se haya realizado el trámite de empadronamiento o se sepa en qué fecha se va a realizar.

También es recomendable al salir de España solicitar en la entidad bancaria española una carta de referencia, a ser posible en inglés, en la que se certifique que no se tiene ni se ha tenido deuda con la entidad. Una vez se ha abierto una cuenta, al igual que en España, las transacciones pueden hacerse directamente en la filial, en cajeros automáticos para transacciones o a través de la banca online

Con la cuenta bancaria abierta, habrá que comunicar los datos, junto con el número personal del contrato laboral, a la administración alemana para que domicilie allí las retribuciones.

Previo a la apertura de una cuenta y la posesión de tarjetas de débito o crédito de un banco alemán, se pueden usar las tarjetas de bancos españoles en los cajeros automáticos. Los cajeros con el distintivo Euronet son más adecuados para evitar las comisiones por sacar dinero, pero todo dependerá de la tarjeta que utilicemos.

Obligaciones tributarias

El profesorado participante en el programa está obligado a realizar su declaración de ingresos anual en Alemania. Sin embargo, el primer año, para evitar la doble imposición y de acuerdo con los convenios bilaterales, al haber trabajado en Alemania sólo desde agosto o septiembre hasta diciembre, a efectos fiscales se le considera residente en España y, por ello, la declaración relativa a ese año se realizará en España, pero incorporando los ingresos devengados en Alemania. Para ello se recibirá por correo un certificado alemán de retenciones.

Las dudas sobre cuestiones fiscales pueden resolverse consultando la [página de la Agencia Tributaria](#).

Asistencia médica

Las autoridades alemanas ofrecen al profesorado visitante una relación laboral de empleado público; por ello, darán de alta al profesorado en la seguridad social alemana, que cubrirá las prestaciones de seguro de enfermedad y de asistencia sanitaria, desempleo y cotizaciones a la pensión por jubilación.

Al firmar el contrato de trabajo, el profesorado queda inscrito automáticamente en el seguro de salud obligatorio de **AOK**, a menos que sea comunicada la decisión de elegir otra compañía, y recibe la tarjeta de salud que debe ser presentada en el médico. Los costes del seguro de salud obligatorio son compartidos a partes iguales entre el empleador y el empleado. La parte correspondiente al empleado se deducirá automáticamente de su salario bruto. Las ofertas de las compañías de seguros de salud pueden compararse en el portal de las **Gesetzliche Krankenkassen**.

El profesorado visitante funcionario de carrera seguirá en España dado de alta en la compañía aseguradora en la que se encontraba; es decir, no pasa a formar parte de DKV Internacional como los funcionarios de otros programas. Si se diera el caso de que el seguro alemán no cubriera algo que sí se cubre en España, MUFACE reembolsará los gastos, pero siempre será mejor consultar antes con MUFACE para asegurarse.

Las medicinas en Alemania sólo se pueden adquirir en las farmacias. La legislación alemana sobre fármacos es mucho más estricta que la española, por lo que alguna medicación que en España se puede obtener sin receta, en Alemania requiere de prescripción médica obligatoria, e incluso algunas medicinas que en España están a la venta, en Alemania no están autorizadas. Por ello, se recomienda traer inicialmente un pequeño botiquín básico con medicamentos de uso habitual.

Transporte

Transporte público

Tres compañías son las responsables del transporte en Hesse, la NVV (**Nordhessischer Verkehrsverbund**), la RMV (**Rhein-Main-Verkehrsverbund**) y la VRN (**Verkehrsverbund Rhein-Neckar**). Se recomienda descargar la aplicación de la compañía que corresponda y hacer la compra de billetes desde la aplicación. Si se compra billetes físicos, habrá que validarlos en los validadores instalados al acceder a los andenes en el metro o

en los autobuses. Si se compra por Internet o en la aplicación, hay que comprobar que se ha generado el código de compra para que tenga validez.

Para viajar dentro del estado federado de Hesse, el MEH proporciona al profesorado visitante el **Hessenticket**.

Es importante familiarizarse rápidamente con el funcionamiento del transporte y con los precios. En general los billetes sencillos son bastante más caros que en España, pero el gasto en transporte será mucho menor si se compra, por ejemplo, abonos mensuales y/o anuales.

Dependiendo del tamaño de la ciudad en la que viváis, puede ser muy interesante obtener el abono **Deutschland-Ticket**.

Moverse en bicicleta

En Alemania es muy popular moverse en bicicleta. En cada ciudad hay carriles reservados a ciclistas (Radwege) y numerosos lugares donde se puede aparcar. A menudo ir en bicicleta es el modo más rápido y práctico de desplazarse.

Transporte interurbano

La **red de transporte** del estado federado de Hesse incluye las líneas más importantes de bus, metro y tranvía, así como los trenes de cercanías y regionales (RegionalExpress, Regionalbahn, S-Bahn, RegioTram).

GESTIONES AL RETORNO A ESPAÑA

En Alemania

Antes del cese de participación en el programa, habrá que llevar a cabo algunos trámites, entre ellos:

- Solicitar la baja consular. El certificado del periodo completo de residencia y matrícula en una jurisdicción consular sirve de justificante oficial sobre la totalidad del tiempo residido en el extranjero. Este certificado será necesario también en determinadas gestiones.
- Solicitar de la Consejería de Educación en Alemania una constancia de servicios prestados y cese en el programa. Para poder expedir esta certificación, se deberá adjuntar, junto a la solicitud, una carta firmada por la dirección del centro docente, donde consten los siguientes datos:
 - Nombre completo del docente, nombre del centro educativo, ciudad e indicación de que el profesor ha trabajado a tiempo completo.
 - Fechas exactas de comienzo y finalización del contrato (día/mes/año).
 - Materias y nivel educativo en el que se han impartido las enseñanzas.
- Proporcionar los datos de contacto al centro educativo alemán para que le envíen la documentación que pudieran recibir relativa a asuntos fiscales, de Seguridad Social, etc. Hay que tener en cuenta que habrá que hacer desde España la declaración de la renta correspondiente al último año trabajado en Alemania. Como solo se percibirá el sueldo por ocho meses, posiblemente se tenga derecho a devolución.
- Consultar sobre la posibilidad de que el servicio de Correos del país reenvíe todo envío postal al nuevo domicilio en España.
- Cancelar la cuenta bancaria abierta en Alemania y cualquier domiciliación. Para la devolución de la fianza del alquiler de la vivienda, habrá que proporcionar a los propietarios un número de cuenta para su ingreso.

En España

Al regresar a España el profesorado deberá empadronarse en el municipio de residencia y realizar diversos trámites. Para estos trámites serán necesarias las certificaciones oportunas mencionadas antes; por tanto, no olvidar solicitarlas antes de regresar, en especial las de las Administraciones alemanas.

Profesorado funcionario

Comunicar a la unidad de personal docente de la Consejería de Educación de su comunidad autónoma la fecha en la que tiene intención de reingresar al servicio activo en su centro. Deberá consultar el plazo y el procedimiento con dicha unidad. No obstante, con carácter general suelen ser los siguientes:

- Solicitar la reincorporación al servicio activo ante su unidad provincial de personal hasta un mes después de su baja en el programa.
- A la solicitud de reincorporación al servicio activo se adjuntará la constancia de cese en el programa, expedida por la Unidad de Acción Educativa Exterior.
- Tramitar el cambio de situación y el alta en la oficina provincial de MUFACE o Seguridad Social en la que el funcionario preste servicio.

Profesorado interino

El profesorado interino deberá comunicar a la unidad o servicio de personal docente de la Consejería de Educación a la que estén adscritos en España su intención de reincorporarse a la bolsa de aspirantes a interinidad. En cada comunidad autónoma se le indicará el procedimiento y el plazo para efectuar el trámite, para el que probablemente tenga que aportar la constancia de cese en el programa, expedida por la Unidad de Acción Educativa Exterior.

Las comunidades autónomas cada vez favorecen más la participación del profesorado en los programas de movilidad internacional del profesorado patrocinados por nuestro ministerio, facilitando que el profesorado interino permanezca en los puestos que le corresponda de las bolsas de trabajo durante su participación en un programa como docente en el extranjero. No obstante, en algunas comunidades autónomas podría no ser así. La cobertura de puestos interinos se rige por unas normas e instrucciones muy específicas para cada administración autonómica que podrían sufrir alteraciones cada año, en función de las necesidades del profesorado, de que se hayan convocado

oposiciones al cuerpo del que se trate, de los acuerdos adoptados con los sindicatos del sector, etc. Los departamentos de personal de las comunidades autónomas son los responsables de informar al profesorado interesado en participar en el programa.

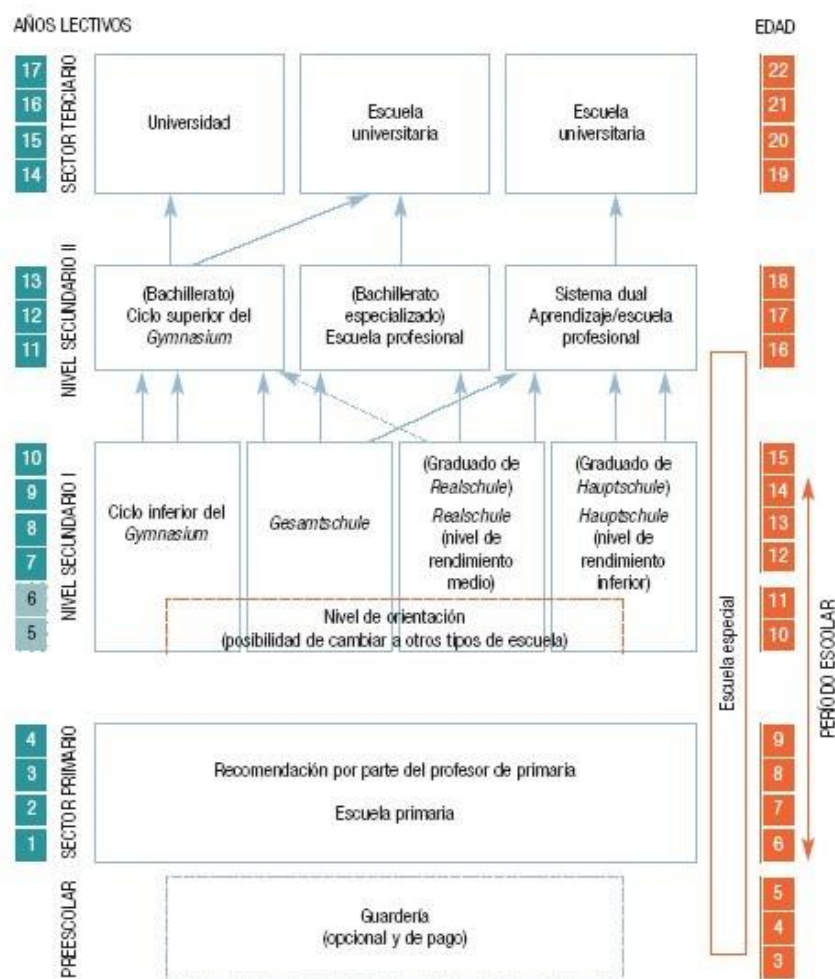
En el baremo para presentarse a oposiciones para el acceso a cuerpos docentes, los servicios docentes acreditados a través del Anexo I, expedidos por la Subdirección General de Personal del Ministerio si dichos servicios han tenido lugar en la Unión Europea, computan a todos los efectos como servicios prestados en España.

EL SISTEMA EDUCATIVO

Organización de las enseñanzas

El sistema educativo alemán tiene una configuración federal; es decir, que cada uno de los 16 estados federados (Länder) organiza su propio sistema educativo y tiene su propio ministerio de Educación, sólo la legislación marco para el ámbito universitario es competencia federal.

Esquema del sistema educativo alemán



La Kultusministerkonferenz, equivalente en cierta medida a la Conferencia Sectorial de Educación en España, es el órgano que se encarga de establecer la coordinación entre los sistemas educativos de los estados federados, elaborando directrices para las diferentes modalidades de escuela y el reconocimiento mutuo de títulos, de manera que se dé un cierto grado de estandarización y equiparación.

El sistema educativo alemán comprende varias etapas. La educación primaria comprende los cursos 1º a 4º de la enseñanza básica obligatoria. Al terminar la escuela primaria, a la edad más o menos de 10 años, se inicia la etapa secundaria, que comprende los cursos 5º a 12º o 13º, ofreciendo un perfil diversificado en diferentes formas educativas según su orientación o nivel de exigencia: Hauptschule, Realschule, Gesamtschule, Gymnasium, etc. Igualmente, en el segundo ciclo de enseñanza secundaria, el alumno puede optar a una variada oferta de formación profesional: Berufsschule, Berufsfachschule, Berufsoberschule, Berufskolleg, etc.

Para conocer de cerca el desarrollo del sistema educativo en el estado de Hesse, el Ministerio de Educación de Hesse (Hessisches Kultusministerium) ha elaborado el siguiente vídeo ilustrativo:



Metodología y procedimientos de evaluación

Según los sistemas educativos y ciclos dentro de la enseñanza secundaria suele haber dos sistemas paralelos de calificación, de puntos (del 1 al 15) y de notas (del 6 a 1).

Equivalencia Española	Puntos	Notas	Equivalencia Alemana
Muy deficiente	0	6	ungenügend
Insuficiente	1-3	5	mangelhaft
Suficiente	4-6	4	ausreichend
Bien	7-9	3	befriedigend
Notable	10-12	2	gut
Sobresaliente	13-15	1	sehr gut

Suele haber dos evaluaciones al año que corresponden con el primer y segundo semestre. En ellas se le entrega al alumno un boletín de notas (Zeugnis) con las calificaciones globales por asignatura que reflejan el rendimiento del alumno. Normalmente se diferencia entre calificación escrita y oral, en la que se incluye la participación del alumno en clase, sus intervenciones y su actitud.

Las calificaciones se deciden en reunión plenaria de la junta de evaluación del nivel, moderada por el profesor-tutor (Klassenlehrer). Puede haber presencia de algún miembro del equipo directivo y representación tanto de padres como de alumnos.

El alumnado es informado a principios de curso de la forma de evaluación y del número de exámenes (Klassenarbeit/Klausur), así como de las partes que componen la nota oral. Esta normativa suele ser válida para todas las asignaturas.

Las pruebas del Abitur (Bachillerato) requieren una regulación específica que varía según los estados.

Los idiomas y el español en el sistema educativo

La enseñanza de las lenguas extranjeras en la escuela alemana es una materia obligatoria a partir del 3º curso y en muchos estados a partir de 1º. Aunque en principio, el alumno tiene capacidad de elección, la primera lengua extranjera ofertada y elegida es el inglés. En la etapa de secundaria los escolares tienen que optar por una segunda lengua extranjera, que suele ser el francés, a la que siguen por orden de preferencia el latín y el español, además de otros idiomas, como el ruso y el italiano.

En muchos centros tanto de primaria como de secundaria se ofrecen itinerarios o módulos bilingües en diferentes idiomas, donde además de estudiar en profundidad la lengua extranjera elegida, los alumnos cursan voluntariamente una materia en esa misma lengua, alcanzando así un dominio de la lengua mucho mayor.

En el sistema ordinario reglado, dependiendo de la etapa escolar y del modelo, las enseñanzas de idioma extranjero comprenden entre dos y cinco horas semanales, y en los Leistungskurs (asignatura principal para la prueba del bachillerato) de la secundaria II pueden alcanzar las seis horas semanales.

Cada curso hay más alumnado que estudia español como segunda lengua. Si, según la **Statistisches Bundesamt**, en el curso 2015-2016 había 416.997 estudiantes que aprendían español en Alemania, en el curso 2021-2022 la cifra de estudiantes que optó por el español fue de 495.889. En la actualidad se ha superado la cifra de medio millón de estudiantes.

RECURSOS Y MATERIALES

Se ofrece a continuación una serie de recursos y de materiales con carácter complementario que serán de utilidad para el profesorado visitante en su tarea docente. Algunos recursos forman parte del material de apoyo de la Acción Educativa Exterior, en otros casos son materiales y recursos de ELE en la red a disposición del profesorado.

Recursos de apoyo de la Acción Educativa Exterior

Plataformas digitales:

Biblioteca digital eLeo

Es la biblioteca digital de la Acción Educativa Exterior. Cuenta con más de 4000 títulos en libros y audiolibros. El catálogo comprende todo tipo de títulos, desde clásicos españoles e hispanoamericanos, a lecturas infantiles y juveniles o a tratados teóricos y prácticos sobre la enseñanza de español para extranjeros.

Muchos de sus libros son de préstamo simultáneo, lo que facilita la creación de clubs de lectura con los estudiantes. Para ello hay que estar dado de alta como usuario a través de la página y solicitar tener el rol de moderador, mandando un correo a aee.eleo@educacion.gob.es

Plataforma de cine 'Veo en español'

Con esta plataforma educativa se ofrece al profesorado de la Acción Educativa Exterior un amplio catálogo de obras cinematográficas, fichas y guías didácticas para su uso en la práctica docente. La plataforma contiene una selección específica de obras audiovisuales con criterios pedagógicos en distintos formatos (largometrajes, documentales, cortos y secuencias). Las altas se gestionan a través de la Consejería de Educación de cada país.

Recursos: Publicaciones y materiales en la red

El portal de la Acción Educativa Exterior ofrece materiales y recursos para su consulta y descarga. Estos materiales, en su mayoría didácticos, han sido concebidos habitualmente como apoyo a las necesidades del profesorado de español y del profesorado de los centros de la Acción Educativa Exterior.

El **Catálogo de Publicaciones** del Ministerio de Educación y Formación Profesional contiene todas las publicaciones de la Acción Educativa Exterior en su versión en línea para descarga gratuita.

ENLACES

- **Acción Educativa Exterior**
- **Consejería de Educación en Alemania**
- **Embajada de España en Alemania**
- **Consulado de España en Frankfurt**
- **Instituto Cervantes de Frankfurt**
- **Kultusministerkonferenz (KMK)**
- **Hessisches Kultusministerium**
- **Schulen und Schulträger nach Schulamtbezirken**
- **Schulportal**

ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS ACADÉMICOS

A

Abitur (Abi): EVAU.

Abiturientin: Estudiantes de EVAU que se presentan a las pruebas de acceso a la universidad.

Abifeier: Fiesta de graduación (después de la EVAU).

Abschlussfeier: Fiesta de graduación para la Realschule y la Hauptschule.

Abstimmung: Votación de un tema determinado por ejemplo en un claustro (a mano alzada).
Geheimabstimmung = votación secreta.

Arbeitsauftrag: Tarea que da el profesorado a los aprendientes (por ejemplo para una hora de sustitución).

Arbeitsheft: Cuaderno de trabajo del alumnado.

Arbeitsgemeinschaft (AG): Extraescolar.

Attest: Justificante médico por haber faltado a clase (para el alumnado).

Attestpflicht: Obligatoriedad de presentar un justificante médico cada día/hora que se falte a clase. Esta medida la puede acordar la Klassenkonferenz para un aprendiente determinado.

Aufsicht: Guardia (por ejemplo, de patio).

Aufsichtsplan: Calendario del centro escolar en el que se refleja el reparto de guardias entre el profesorado (Aufsichtsführung).

Aula: Gran sala en la que se celebran actos escolares o claustros.

Ausbildung: Formación profesional normalmente para alumnado de la Realschule.

B

Berufsschule: Escuela de Formación Profesional normalmente después del décimo curso de la Realschule.

Betriebspraktikum: Prácticas no remuneradas, obligatorias y puntuables que el alumnado realiza durante dos semanas en una empresa. Existen tanto en la Haupt- como en la Realschule y en el Gymnasium. Como mínimo 2: una en octavo y otra en la E-Phase.

Bildungsstandards (Kernkurricula): Competencias que se han de haber logrado al finalizar cada uno de los cursos de la enseñanza reglada. Están determinados por el HKM.

D

Dezernat/in: Persona que tiene a su cargo la supervisión de un grupo de colegios, trabaja en el Schulamt.

Dienstbefreiung: Permiso para ausentarse del colegio, hay que solicitarlo a la dirección del centro.

Deutscher Spanischlehrkräfteverband (DSV): Asociación Alemana del Profesorado de Español. Existe a nivel nacional y, en casi todos los Estados Federales, por ejemplo, en Hesse.

Durchschnittsnote: Nota media de un examen de evaluación. Se ha de poner al final de cada examen de evaluación para que las familias tengan una orientación del resultado de la prueba en la clase. Forma parte del Notenspiegel.

E

Elternabend: Reunión de padres/madres normalmente con el/la tutor/a de la clase.

Elternbeirat/rätin: Delegado/a de los padres de una clase.

Elternbrief: Circular con información para los padres.

Entschuldigung der Fehlzeiten: Justificante de faltas de asistencia para los aprendientes.

Epochalfach: Asignatura que se imparte sólo durante medio curso (por ejemplo, en el primer Halbjahr).

Ersatzleistung: Prueba puntuable que sustituye a un examen de evaluación (por ejemplo, una PPP).

F

Fachbereich o Fachschaft: Departamento (por ejemplo, el de español).

Fachfremdunterrichten: Dar clases de una asignatura que no se ha estudiado pero se conoce bien y se tiene experiencia. Siempre es voluntario.

Fachkonferenz: Reunión de departamento.

Fachleiter/in: Jefe/a de dpto.

Fachbereichsleiter/in: Jefe/a de área en el bachillerato (por ejemplo de lenguas).

Fehlerindex: Coeficiente de faltas de ortografía en la producción textual. Se obtiene dividiendo el número de palabras escritas entre el número de faltas. Existen tablas de corrección que establecen qué errores se han de marcar, cómo computan y listas de coeficientes de faltas para ver si hay que bajar puntos y cuántos. Hay colegios que trabajan con y sin este coeficiente. En el bachillerato es obligatoria para todos los centros en el primer ciclo de secundaria voluntario.

Fehlzeiten: Las horas o días en las que los aprendientes se ausentan de clase, las familias o alumnos/as mayores de edad tienen que justificarlas.

Förderkonferenz: Claustro del profesorado que imparte clase en una clase para discutir y aprobar medidas de apoyo para determinado alumnado.

Fördermaßnahme: Medidas de apoyo para el alumnado (normalmente acordadas por la Klassenkonferenz).

Förderplan: Plan de refuerzo/recuperación para alumnado (obligatorio si sacan un 4- o menos en un examen de evaluación (Klassenarbeit)).

Fortbildung: Cursillo de formación continuada para el profesorado.

G

GeKo/Gesamtkonferenz: Claustro general al que asiste todo el profesorado (la asistencia es obligatoria).

(Schul)Gremien: Órganos internos de un centro que deben aprobar los cambios significativos que afecten al funcionamiento del mismo. Estos son: Gesamtkonferenz (GeKo), formada por todo el claustro más una representación del alumnado y de las familias; la Schulkonferenz, formada por la dirección del centro y una representación de familias, profesorado y alumnado; y el Schulelternbeirat (SEB), formada por los delegados de padres de todas las clases del colegio.

Gesamtschule: Centro en el que se imparten clases de la Realschule, Hauptschule y Gymnasium. Existen de dos tipos: integrierte Gesamtschule IGS: donde los alumnos de las tres ramas asisten a cursos conjuntos (como es en España) y la kooperative Gesamtschule KGS: donde un mismo centro tiene clases con alumnos de cada una de las tres ramas por separado. Por ejemplo, en octavo: dos clases del Gymnasium, dos de la Realschule y una de la Hauptschule.

Grünkorrektur: Medida de apoyo para aprendientes con LRS (Lese-Rechtschreib-Schwäche), existen otras medidas para estos alumnos con LRS y es la Klassenkonferenz quien las acuerda. Afectan a todo el profesorado que le dé clase a un aprendiente determinado con LRS. Si se acuerda Notenschutz no se podrán tener en cuenta algunas faltas ortográficas a la hora de puntuar cualquier examen o test.

H

Hausaufgabekontrolle (HAK): Test sobre los deberes o parte de ellos, normalmente el profesorado no avisa al alumnado de que lo vaya a haber

Halbjahr (erstes + zweites): Los dos semestres en los que se divide el curso escolar. Al final de cada uno tiene lugar la evaluación y la entrega de notas.

Hessisches Kultusministerium (HKM oder KuMi -coloquial-): Consejería de Educación para el Estado Federal de Hesse, está situado en Wiesbaden.

Hauptschule: Rama más básica de las tres del primer ciclo de secundaria, terminan después del noveno curso y pasan por lo general a la formación profesional. Normalmente este alumnado no tiene español en Hesse.

I

Intensivklasse (IK): Clase con alumnado procedente del extranjero, después de un tiempo se incorporan a una clase "regular" (Regelklasse). Estos alumnos tienen protección de notas durante dos años.

IT-Beauftragte/r: Responsable TIC del centro, persona encargada de dar apoyo digital al resto del claustro.

J

Jahrgangsteam: Conjunto del profesorado que trabaja en un mismo curso (por ejemplo, en quinto). Hay centros en los que este equipo tiene un gran poder de decisión y autonomía, se suelen reunir una vez al mes.

Jahrgangsstufe: Cada uno de los cursos del primer ciclo de secundaria, es decir de quinto a décimo.

K

(Schul)Kiosk: Tienda donde el alumnado puede comprarse algo de beber y/o comer en los recreos. A veces lo llevan los alumnos con un/a profe.

Klassenarbeit: Exámenes de evaluación. En las asignaturas troncales (Hauptfächer) se tienen que hacer 4 o 5 en total. En 5° y 6° son 5 y de 7° a 10° 4 -2/3 en cada Halbjahr- y en el resto de asignaturas (Nebenfächer) 2 -uno por semestre-. Español como 3° lengua (en 9° y 10°) es una Nebenfach pero tiene también 4 exámenes.

Klassenbuch: Diario de clase, en muchos colegios se utiliza el digitales Klassenbuch (por ejemplo, WebUntis).

Klassendienst: Austeildienst, Kehrdienst: Tareas del alumnado de cada clase (por ejemplo: barrer después de la última hora, repartir circulares, etc.)

Klassenfahrt: Viaje de una clase determinada. En el primer ciclo de secundaria por lo general dentro de Hesse. En décimo suelen ir a Berlín. En muchos colegios no se puede salir al extranjero, esto sólo es posible a través de los intercambios escolares.

Klassenkonferenz: Reunión del profesorado que imparte docencia en una clase.

Klassenlehrkraft: Tutor/a de una clase.

Klassenlehrkraftunterricht: Clase con el tutor/a (por ejemplo, el día que se entregan los boletines de notas o los últimos días antes de las vacaciones)

Klassensprecher/in: Delegado/a de clase.

Kollegiumsausflug: Excursión o actividad extraescolar del claustro del centro.

Kopfnoten: Sozialverhaltens- (SV) + Arbeitsverhaltensnoten (AV). AV: Resume cómo trabaja el alumnado y resulta del trabajo en el aula, participación en clase, deberes, test de control de deberes y test de vocabulario. SV: Indica el comportamiento general del alumno dentro y fuera del aula.

L

Lehrkraft in Vorbereitungszeit (LiV): Profesorado en prácticas para obtener la capacitación pedagógica. Dura 2 años y al final tiene que hacer el Zweites Staatsexamen. Antes se llamaban Referendare.

LUSD: Plataforma digital oficial para la gestión del curso y elaboración de los boletines de notas.

M

Mahnung/blauer Brief: Aviso que se les envía a las familias 8 semanas antes de que acabe el curso en el caso de que un/a alumno/a esté en la nota 4- o peor en una asignatura determinada.

Meinungsbild/Stimmungsbild: Intención de voto sobre un tema determinado (por ejemplo, en un claustro), a mano alzada. El objetivo es saber cómo votarían los asistentes ante una decisión.

Mensa: Comedor del colegio.

Mündliche Note: Nota para cada alumno/a que resulta de su participación en clase, también se suman aquí los deberes y los controles de vocabulario. Esta nota oral cuenta en las asignaturas troncales (Hauptfächer) 50% y la nota escrita el otro 50%. En las asignaturas secundarias (Nebenfächer) la proporción es 70% oral y 30% escrito.

N

Nachteilsausgleich: Medidas de apoyo para alumnado con LRS (por ejemplo, Grünkorrektur, Notenschutz). Las determina y aprueba la Klassenkonferenz.

Noten Besprechung: Antes de poner las notas de evaluación en el boletín, el profesorado está obligado a hablar de la nota con cada alumno/a.

Notenausgleich: Si un/a alumno/a tiene un 5 en el boletín de notas lo tiene que poder compensar con la nota de otra asignatura. Un 6 no se puede compensar. Existen tablas para ver qué notas con qué otras se pueden compensar y depende de si es una asignatura troncal o secundaria. Dos 5 en asignaturas troncales no se pueden compensar, en las secundarias sí.

Notenkonferenz: Claustro de evaluación. Por lo general el primero a finales de enero y el segundo en junio/julio.

Notenspiegel: Promedio de calificaciones de cada examen de evaluación. Objetivo: que los padres sepan cómo ha salido la prueba en la clase.

Notensprung: Cuando en el boletín de notas de la segunda evaluación, una nota determinada ha bajado más de una nota en relación a la primera evaluación (por ejemplo, de un 2 a un 4). El profesorado ha de justificar y documentar el porqué de la bajada.

Notenschutz: Medida de apoyo para alumnado con LRS. Ver Grünkorrektur.

O

Oberstudienrat/ätin: Profesor/a que tiene una función especial en el centro educativo además de sus clases. Tiene un A14 en la tabla de funcionariado.

Oberstufe: Bachillerato. Dura 3 años y está compuesto por la E-Phase y la Qualifikationsphase que dura 2 años (separada por semestres: Q1, Q2, Q3 y Q4). Al final de la Q4 se hace la prueba de acceso a la universidad (Abitur). Durante el bachillerato el alumnado tiene que especializarse en dos asignaturas (Leistungskurse)

Ordnungsmaßnahmen: Medidas disciplinarias (por ejemplo, excluir un/a alumno/a de una excursión). Tienen que aprobarse en la Klassenkonferenz.

P

Pädagogische Maßnahmen: Medidas pedagógicas (por ejemplo, preparar una presentación sobre "mobbing" y presentarla en clase). Tienen que aprobarse en la Klassenkonferenz.

Pädagogische Versetzung: La Klassenkonferenz acuerda que un/a alumno/a pase de curso aunque las notas no lo permitan. Por ejemplo, si el alumno/a ha estado mucho tiempo enfermo/a pero se piensa que es mejor que siga con su clase a que repita.

Personalrat (PR): Representantes sindicales del profesorado dentro del centro (comité de empresa).

Personalversammlung: Reunión del claustro con el comité de empresa. La reunión la convoca el comité y la dirección del centro no asiste. La asistencia es voluntaria.

Pflichtfach: Asignatura obligatoria (también llamada Hauptfach).

Präsentationsprüfung: Examen de presentación de un tema ante un tribunal para los/as alumnos/as de la Realschule en décimo. Es puntuable para la nota de graduación.

Projektprüfung: Examen práctico en grupos de los/as alumnos/as de la Hauptschule en noveno. Es puntuable para la nota de graduación.

Protokoll: Acta de un claustro.

Q

Querversetzung: En las Gesamtschulen es posible que un alumno cambie de rama (Schulzweig) si se cumplen los requisitos para ello, los padres lo solicitan y la Klassenkonferenz lo aprueba. Por ejemplo, de la Realschule al Gymnasium.

R

Realschule: Rama intermedia del primer ciclo de secundaria. Termina en décimo con los Realabschlussprüfungen en las asignaturas troncales (Matemáticas, Inglés y Alemán). Para el resto de las asignaturas hacen Präsentationsprüfung.

Realschulabschluss: Título de graduación de la Realschule.

Realschulabschlussprüfung: Examen de graduación de la Realschule.

Referendariat: Periodo de 2 años de prácticas para el profesorado.

S

Schnellhefter: Carpetilla archivador para fotocopias y documentos sueltos (cada asignatura suele tener un color para la funda del cuaderno y de la carpeta, por ejemplo: español: naranja).

Schriftliche Note: Nota de los exámenes de evaluación y de los tests.

Schüler/in mit sonderpädagogischer Förderung = IB Schüler/in (inklusive beschulte/r Schüler/in): Alumnado con necesidades especiales.

Staatliches Schulamt (SSA): Organismo local que rige el funcionamiento de los colegios, por ejemplo, la gestión de personal. Normalmente hay uno por cada distrito (Landkreis). En Hesse existen unos 15 Schulämter.

Schulbetrieb: Funcionamiento del centro escolar.

Schulcurriculum: Currículum interno de una asignatura determinada dentro de un centro. Lo acuerda el profesorado de cada asignatura siguiendo los parámetros del Lehrplan y de los Bildungsstandards.

Schuldienst: Enseñanza reglada.

Schulfach: Asignatura. Troncales (Hauptfächer) en Hesse: Matemáticas, Inglés y Alemán. En el Gymnasium además de estas 3 una lengua extranjera -normalmente Español, Francés o Latín. El resto de asignaturas son secundarias (Nebenfächer). En la Realschule GL (Gemeinschaftslehre - Historia, Geografía y Sociopolítica-).

Schulferien: Vacaciones escolares (Herbstferien / Weihnachtsferien / Osterferien / Sommerferien).

Schulkalender: Calendario escolar.

Schulordnung: Conjunto de reglas del colegio.

Schülerakte: Expediente escolar del alumnado.

Schülervertretung: Organismo interno del colegio que representa al alumnado.

Schulportal: Portal digital de los colegios de Hesse donde el profesorado encuentra apoyo digital para diferentes servicios. Preguntar al IT Beauftragter.

Schulträger: Autoridad educativa que gestiona la financiación de los centros escolares, se ocupan de la construcción, el mantenimiento y el equipamiento de los colegios con material didáctico, la liquidación de cuentas con otras autoridades escolares y la organización del transporte de alumnos.

Sekundarstufe I y Sekundarstufe II (Sek. I/Sek. II): Los dos ciclos de secundaria, el primero de quinto a décimo y el segundo los 3 años del bachillerato.

Stufenleiter/in: Especie de jefe de estudios para dos o tres cursos. Por ejemplo, de quinto a séptimo o de octavo a noveno.

Studienrat/Studienrätin: Profesorado del Gymnasium. Todo el profesorado de español en Hesse tiene esta categoría, ya que español sólo se puede estudiar en L3 (Lehramt = magisterio).

Stundenplan: Horario.

U

Unterrichtsbefreiung: Liberar a un/a alumno/a de ir al colegio un día o una hora determinada. Por ejemplo, para ir a una excursión. Lo solicitan las familias a través del tutor/a para un alumno determinado o un/a profe para una clase completa. Antrag auf Unterrichtsbefreiung: Solicitud para ello.

V

Vergleichsarbeit: Examen de evaluación de una asignatura concreta que se hace igual para todas las clases de un mismo curso. Por ejemplo, para dos octavos con español como segunda lengua. El objetivo de estas pruebas es comparar el nivel alcanzado y comparar.

Versetzung: Pasar de curso.

Vertretungsstunde: Hora de sustitución.

Vertretungslehrkraft: Profe de sustitución.

Vetretungsplan: Horario de sustituciones.

W

WPU (Wahlpflichtunterricht): Asignatura optativa pero obligatoria.

Wortmeldung: En un claustro o en una clase una persona indica su intención de participar en el discurso levantando la mano.

Z

Zeugnis: Boletín de notas. Se entregan dos veces durante el curso escolar, al final de cada uno de los semestres llamados Halbjahre (Halbjahreszeugnis y Jahreszeugnis).

Zeugnisausgabe: Entrega de los boletines de notas al final de cada semestre.

Agosto de 2023 / DSV Hesse / Celia Cid Sánchez c.cid@hws.schule

Septiembre de 2023/ Consejería de Educación en Alemania consejeria.de@educacion.gob.es



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ALEMANIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
ALEMANIA, DINAMARCA, FINLANDIA
ISLANDIA, NORUEGA Y SUECIA



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR